

El entrego de dho. Propio por haver cumplido su arrendamiento, hane auencia paraquela Ciudad Sobre ello se suelva Sobre ello loquetenga por Conbeniente: y hauiendo dolo Oydo tratado y Conferido: Acordo que en lugar del Sr. Dn fran.º Rocamora pase a estas Diligencias el Sr. Dn fran.º Montijo Veg.º a quien le da para ello bastante Comision y facultad, y asista tambien Dn Diego Alarcon Como Abogado del Ayuntamiento, y Es.º el que nombre el Sr. Corree.º =

S.ª Notura de la
en canizada. . .

Sieronie Cartas Escritas al Sr. Corree.º y al Sr. Dn Joaquin de Toledo de Jph Perez, arrendador de la encanizada, dando Cuenta de la Notura de ella, obreuenida el dia veinte y nueve del Corriente, por un fuerte temporal con lo demas que expresan, para la prouidencia que se deua tomar: La Ciudad hauiendolo Oydo Comotio al Sr. Dn fran.º Montijo el remedio de lo que ocurra en este assumpto por haueer de pasar ala Marina Como esta acordado =

Cartas de Examen

Sieronie tres Cartas de Examen del Oficio de Cantres a favor de Jph Soria, Jph fitol, y Jph Parreno: La Ciudad hauiendolas Oydo los admitio aueris =

D. Diego Man
Muzia

Interno

Diego Rubio
Alcaraz

